

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo  
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1887 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA        | PESETAS | FUERA DE CORDOBA  | PESETAS |
|-------------------|---------|-------------------|---------|
| Un mes. . . . .   | 5       | Un mes. . . . .   | 6       |
| Trimestre. . . .  | 12'50   | Trimestre . . . . | 15      |
| Seis meses. . . . | 21      | Seis meses. . . . | 28      |
| Un año. . . . .   | 40      | Un año. . . . .   | 50      |

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

### Ministerio de la Gobernación

#### ORDEN

Núm. 471

Ilmo. Sr.: Habiéndose comprobado el uso abusivo que se hace de las máquinas automáticas llamadas de «Premio», comprendidas en el grupo C de la Orden ministerial del 15 de Noviembre de 1933, inserta en la «Gaceta de Madrid», número 321, del día 17 de dicho mes y año, cuyos requisitos se señalan en la del 29 del aludido Noviembre (Gaceta del 6 de Diciembre de 1933), lo que da origen a constantes denuncias y reclamaciones por haber sido mixtificado el funcionamiento de dichos aparatos, lo cual redundaba principalmente en perjuicio de la clase obrera, por estar instalados la mayoría de aquéllos en los lugares de esparcimiento y concurrencia de ésta, quienes por conseguir un premio de los ofrecidos por las máquinas, y que de buena fe creen poder obtener, hacen desembolsos que les son indispensables para subvenir a sus necesidades.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección general de Seguridad, ha tenido a bien disponer: Que a partir de la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», se prohíbe el funcionamiento de las máquinas automáticas del mencionado grupo C, quedando derogada la Orden de 29 de Noviembre de 1933, y declarándose caduca-

dos todos los permisos concedidos a su amparo, y que para lo sucesivo sólo se autorizarán las que se determinan en la Orden de 15 de Noviembre del referido año, o sean, las pertenecientes al grupo A, llamadas de «Recreo o pasatiempo», sin premios de ninguna clase, y las del grupo B, simplemente «Expendedoras», que son las que sustituyen al vendedor en la compra de artículos u objetos previamente conocidos por el público.

Para su instalación o funcionamiento en los locales públicos será indispensable el permiso de la Autoridad gubernativa, el cual será renovado cada seis meses, previa petición de los interesados, que de no verificarlo transcurrido dicho plazo se considerará caducado el expediente con anterioridad.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de Enero de 1935.

ELOY VAQUERO

Señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de provincia, excepto Madrid. («Gaceta» del 25 de Enero de 1935).

### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

#### DIRECCION GENERAL DE 1.ª ENSEÑANZA

Núm. 472

#### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por el

Decreto de veintifrés de Octubre último («Gaceta» del veinticinco), esta Dirección general ha señalado el día veintifés de Febrero próximo, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres secciones para niños, y tres para niñas, en Villanueva de Córdoba (Córdoba), sitio denominado «El Calvario», por por la cantidad total de ciento cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y siete pesetas cincuenta y siete céntimos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro («Gaceta» del treinta de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de construcciones escolares) y en la Sección administrativa de primera enseñanza de Córdoba el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día diecinueve del referido mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de construcciones escolares) y en las Secciones administrativas de primera enseñanza de cada provincia.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán es-

critas en papel sellado de sexta clase (cuatro pesetas cincuenta céntimos) y se presentarán bajo sobre cerrado firmado por el licitador, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas de Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo once del expresado Decreto de trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo catorce del indicado Decreto.

Quinta. Por el adjudicatario del

servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la orden de adjudicación en la «Gaceta de Madrid», se cumplirá cuanto previenen los artículos dieciocho, diecinueve y veintiuno (relacionado con el tercero) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días a contar desde el de la inserción de tal Orden en la «Gaceta de Madrid», la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro Obrero, en la base tercera del Decreto de once de Marzo de mil novecientos diecinueve y Reglamento para su ejecución, de veintiuno de Enero de mil novecientos veintiuno.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de quince meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de cuatro de Septiembre de mil novecientos ocho.

Madrid, veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — El Director general, Rafael González Cobos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... provincia de..... con domicilio en la..... de..... número..... enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid», con fecha... ..y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a..... se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del..... por ciento»).

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar, en tales obras, remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la Ley de veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones pa-

trionales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente).

## Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 469

### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Demetrio Carvajal Arrieta, en nombre de don Angel Moreno Fernández, contra acuerdo del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 26 de Diciembre de 1934 por el que desestima la reclamación formulada por el recurrente contra el presupuesto ordinario aprobado por el Ayuntamiento de Alcaracejos para el año 1935, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 30 de Enero de 1935. — El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno. — V.º B.º: El Presidente, Escribano.

Núm. 468

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Rafael Romero Leiva, contra acuerdo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera fecha 19 de Noviembre de 1934 por el que desestima la reclamación del recurrente sobre abono de cierta cantidad por horas extraordinarias prestadas en su cargo de encargado del Depósito municipal, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 30 de Enero de 1935. — El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno. — visto bueno: El Presidente, Escribano.

## Sociedad de Ganaderos DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 480

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores tenedores de acciones a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Labradores, Industriales y Comerciantes, de esta capital, el día

calorice del corriente, a las dos y media de la tarde, con objeto de examinar, y en su caso aprobar, la Memoria-Balance y cuentas del ejercicio cerrado en treinta y uno de Diciembre último.

Para tomar parte en la Junta, los señores accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, según lo establecido en el artículo trece, y podrán ejercer los derechos que les concede el artículo noveno de los Estatutos sociales.

Córdoba primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, Pío Giménez Benito.

## Comisión Gestora del Hospital Militar de Sevilla

Núm. 474

### ANUNCIO

Por el presente se convoca a nuevo concurso para el próximo día nueve de Febrero, y a las diez horas, de todos aquellos artículos que para los mismos Hospitales Militares no han sido adjudicados en el concurso anterior, lo que tendrá lugar con las mismas formalidades, figurándose los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de artículos en la Secretaría de la Comisión y Administraciones respectivas todos los días laborables de diez a una.

LA COMISION

## Ayuntamientos

### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 442

Don Manuel Santur Carbonell, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del Ejército del año actual, los mozos nacidos en esta ciudad, que a continuación se relacionan, cuyos paraderos y domicilios se ignoran, por el presente se les cita, para que concurran por sí o por medio de persona que legítimamente les represente, a la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, los días 10 y 17 de Febrero próximo, en que tendrán efecto los actos del cierre del alistamiento y de la clasificación y declaración de soldados apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que diera lugar.

Mozos que se citan

Antonio Alcántara Sánchez, hijo de Basilio y Hermenegilda; Angel Alvarez Nogales, de Domingo y Asunción; Leocadio Arévalo García, de Francisco y Eulogia; Casimiro Avila Amor, de Francisco y Manuela; Agustín Cabello Márquez, de Agustín y Josefa; Salvador Calero

Barón, de Enrique y María Josefa; Daniel Capilla Vázquez, de Estanislao y Consuelo.

Félix Carmona Ledesma, de José y Petra; Juan Miguel Carmona Ruiz, de Eduardo y Jacoba; Antonio Cascos Martín, de Antonio y Matilde; Ramón Cuevas Lao, de Juan y Presentación; Manuel Fernández Gómez, de Elvira; Francisco Fernández Pérez, de Luis y Evarista; Pedro Fernández Rodríguez, de Francisco y María Antona; Eulalia García de las Heras, de Benito y Ramona.

José Miguel Gómez Nogales, de Guadalupe; Pablo González Castillejo, de Pablo y Araceli; Luis González Martín, de Lorenzo y Juana; Pedro Guevara de Higinia; Tiburcio Hernández Fernandez, de Pedro y Dionisia; José Jiménez Rodríguez, de Juan Antonio y Dolores; Julián Lara del Campo, de Esteban y Balbina; Juan López Avila, de Juan y Clojilde; Manuel López López, de Alfonso e Ignacia.

Pablo Marquino Sánchez, de Manuel y Manuela; Julián Martínez Alvarez, de Angel y Emilia; Modesto Medina Pérez, de Rafael y Concepción; Julio Muñoz González, de Rafael y Luisa; José Murillo Barba, de María; Marcelino Navarro Morales, de Guillermo y Angeles; José Navarro Navarro, de Julián y Concepción; José Pérez Carrasco, de Antonio y Filomena.

Francisco Pérez López, de Claudio y Andrea; Gregorio Ponce Miranda, de Diego e Inés; Manuel Pozo Martínez, de Pedro y Josefa; Aurelio Ramírez Rodríguez, de Francisco y Angeles; Reyes Perales Gumsindo, de Eleutario y Casimira; Pedro Rodríguez Corraliza, de Juan e Isabel; Francisco Rodríguez Monterroso, de Antonio y José Ana; Francisco Rodríguez Salvador, de Carlos y Filomena; Antonio Romero López, de Sinfiriano e Isidra; Antonio Ronquillo Vaca, de Antonio y Rosa; José M.ª Sánchez Prieto, de Antonio y Catalina; Ramón Santoncha Rodríguez de Ramón y Josefa; Rafael Vallejo Rodríguez, de José y Josefa; Rafael Velazquez Masa, de Juan Francisco y María Dolores.

Peñarroya Pueblonuevo a 29 de Enero de 1935. — Manuel Santur.

### BAENA

Núm. 456

Habiéndose observado el error material de consignar en el anuncio de concurso para proveer en propiedad una plaza de Matrona de la Beneficencia municipal, que el haber anual es de 990 pesetas y cuyo edicto se halla inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 22 correspondiente al día 25 del actual, se hace público por medio del presente que queda subsanado dicho error en el sentido de que el haber asignado para la plaza de referencia es de 1.200 pesetas anuales en lugar del indicado. Baena 28 de Enero de 1935. — El Alcalde, J. Bujalance.

## BAENA

Num. 4.659

Extracto de los acuerdos adoptados por la ilustre Corporación en las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Agosto, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el particular.

## Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar pendiente de repetir la votación por no haber tenido mayoría absoluta de votos para designación de Primer teniente de alcalde.

Imponer la suspensión de empleo y sueldo durante un mes al administrador del Matadero don José de los Ríos Tarifa, por faltas cometidas en el desempeño del cargo.

Reformar, en la forma solicitada por don Manuel de la Torre Sánchez, el reglamento del Departamento de Arquitectura.

Aprobar la liquidación formulada a la sociedad «Juventud Baenense» por el derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública con ocupación casetas destinadas a espectáculos o recreos en el actual ejercicio.

Aprobar por mayoría de 9 votos contra 8 una enmienda de don Salvador Cubero al dictamen de la Comisión de Hacienda, en el recurso de reposición interpuesto por don Tomás Bujalance Sabariego contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales.

Dejar sobre la mesa pendiente de repetir la votación por existir empate y no decidirse la declaración de urgencia, una instancia de don José Casado Martínez y otros, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales.

Aprobar por mayoría de 8 votos contra 7 la enmienda formulada al dictamen de la Comisión de Hacienda por el señor Bujalance Santaella, en el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Eguilaz Castillejo y otros contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales.

Dejar sobre la mesa un oficio del señor Teniente de alcalde Fernández de los Ríos solicitando dos meses de permiso para asuntos propios.

Aceptar la renuncia del cargo de presidente de la Junta local de contratación de trigos, formulada por don Pablo Pastor Moreno.

Ratificar un decreto de la Presidencia nombrando interinamente médico titular del 5.º distrito a don Carlos Díaz Calvo.

Quedar enterado de la resolución a la consulta elevada sobre provisión de una plaza de Inspector municipal veterinario.

Quedar enterado del mismo modo de una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil sobre fijación

de la línea jurisdiccional de Nueva Carteya.

Autorizar para efectuar obras en inmuebles particulares a don Antonio Alba Ariza, don Francisco Rodríguez Sevillano, don Antonio Cañete Amo y don Antonio Linares Fuentes, respectivamente.

Darse por enterado de una comunicación de la Jefatura provincial de Obras Públicas, aprobando las modificaciones introducidas por acuerdo capitular de 12 del pasado Julio, en el ramal de tuberías de la calle Avenida de Cervantes.

Autorizar a la Presidencia para que abone al presidente del Jurado Mixto menor del trabajo rural el importe de las dietas devengadas por el vocal obrero del mismo por su asistencia a sesiones de aquél.

Aprobar y que sea puesta al cobro la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente al actual ejercicio, contra la que no se han formulado reclamaciones en su día.

Incluir en el padrón vecinal a la peticionaria Francisca Rosario Pavón Amo.

Declarar exenta del arbitrio sobre rejas salientes o de piso la casa número 16 de la calle Ruiz Frías, de don José Rojano Gan.

Dar de baja en el arbitrio sobre canales la casa número 53 de la calle Amador de los Ríos y 12 de la de Galana respectivamente, propiedad de don Toribio de Prado Padillo.

Aprobar por mayoría de 9 votos contra 7 la enmienda de don José Bujalance Santaella, formulada al dictamen de la Comisión de Hacienda en el recurso de reposición interpuesto por doña Isabel de Prado Eguilaz y otros contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales.

Aprobar la cuenta de ingresos del Mercado de abastos, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.

Quedar enterado del acuerdo de la Comisión municipal permanente de Sanidad en el ruego formulado por el señor Bujalance Santaella (don José) sobre cierre hidráulico de los imbornales del alcantarillado.

Facultar al señor Concejal Ruiz Lopera para que de acuerdo con el jefe de la Sección de aguas resuelvan la forma más eficaz y práctica de llevar a efecto la limpieza de los depósitos del agua.

Favorablemente informadas por Intervención aprobáronse después 24 cuentas de gastos.

Atender el ruego del señor Pérez Morales sobre colocación de carteles en las entradas de la población, con la inscripción «Carruajes al paso».

Contestar pregunta del señor Aguilar Ocaña sobre supresión del pedáneo de la aldea de Albendín.

Tomar en consideración el ruego del señor Aguilar Ocaña sobre prohibición desde las siete a las once de la mañana de tránsito de caballerías por las calles anejas al Mercado de abastos.

Contestar a preguntas del mismo señor Aguilar Ocaña sobre vigilancia

del Matadero municipal y entrada de personas al mismo.

Tomar en consideración el ruego del señor Pastor sobre se activen los trámites para construcción del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

## Sesión ordinaria del día 14

Presidencia el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Nombrar a don Demetrio Fernández de los Ríos Primer teniente de alcalde por haber obtenido mayoría de votos en la tercera y definitiva votación.

Desestimar un oficio del señor Tercer teniente de alcalde don Demetrio Fernández de los Ríos pidiendo dos meses de permiso para asuntos propios.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando interinamente, a propuesta del Recaudador, auxiliar de éste en período de apremio, a don Antonio Torres Alcaide.

Quedar enterado de una comunicación del Gobernador civil dando normas para la mayor inteligencia en relaciones de dicho Centro con los Ayuntamientos.

Quedar enterado de un oficio de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial aprobando la liquidación del camino vecinal de Baena a Zuheros.

Quedar enterado igualmente de otro oficio del mismo organismo participando haber designado al vocal don Francisco Núñez de Prado para que en unión del Ingeniero director de Vías y Obras provinciales procedan a la recepción «Del puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín y camino vecinal de la barriada de Albendín a la Cruz de la Zamajona», respectivamente.

Patentizar al señor Presidente de la Diputación provincial la conveniencia de obviar en lo posible los trámites para el replanteo del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta en evitación de que el paro obrero continúe en aumento.

Ratificar nueve cuentas de gastos realizados por la Comisión Gestora en obras realizadas con los fondos que la misma administra.

Pasar a dictamen de la Comisión correspondiente una protesta de la Junta local de fomento pecuario solicitando la donación de algún objeto para el concurso de ganado que tendrá lugar en Priego en los días 2 y 3 de Septiembre próximo.

Incluir en las listas de aspirantes a socorros de lactancia a la peticionaria Josefa Aranda Moyano.

Autorizar a la Presidencia para que contrate la confección de uniformes al personal de la guardia municipal.

Facultar a la Presidencia para que libre a favor del tribunal tutelar de menores de Sevilla el importe de las estancias causadas por un menor de esta ciudad.

Autorizar para abrir al público establecimientos comerciales a D.<sup>a</sup> Ana Lanza Paulano, don Manuel Piedrahita Ruiz y don Luis Obeso Garrido, respectivamente.

Incluir en el padrón vecinal a Antonia Gálvez Flores.

Declarar interrumpida la prescripción de las cuotas por conciertos sobre carnes y alcoholes en la zona libre del término correspondiente al ejercicio de 1929.

Declarar fallidos por encontrarse en los casos de insolvencia prevenidos todos los deudores por utilidades del ejercicio de 1928, comprendidos en la oportuna relación.

Pasar a la agencia ejecutiva para su cobro por la vía de apremio los expedientes de derribo por su estado ruinoso de las casas números 34 de la calle Cardero y 7 de la del arco Guijarro respectivamente, por haberse declarado desierta la quinta subasta para la venta del solar y materiales.

Acordar el blanqueo general de la casa cuartel de la Guardia civil de la aldea de Albendín.

Autorizar para efectuar obras en inmuebles particulares a don Gabriel Ariza Tarifa, don Francisco López Arcos, don Manuel de la Torre Sánchez, don Francisco de la Moneda García, don Manuel Vivar Arrabal, doña Ascensión Santaella Ariza y don José Marichica Segura, respectivamente.

Aprobar por mayoría de 8 votos contra 6 el dictamen de los Letrados don José Casanova Jordano y don José Luiz Fernández Castillejo en los recursos interpuestos contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales por don Tomás Bujalance Sabariego.

Abandona el salón el señor Caballero Francés.

Aprobar también por mayoría de 7 votos contra 6 el dictamen de aludidos Letrados en el entablado por don Joaquín Eguilaz Castillejo y otros contra dicho acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales.

Penetra en el salón el señor Caballero Francés.

Aprobar por mayoría también de 8 votos contra 6 el dictamen de dichos Letrados en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales por doña Isabel de Prado Eguilaz y demás herederos de don Guillermo de Prado Padillo.

Abandona el salón el señor Cubero Lucena.

Aprobar del mismo modo por mayoría de 7 votos contra 6 el dictamen de repetidos Letrados en el recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Rabadán Lozano y otros contra acuerdo de 5 de Julio último, sobre responsabilidad de concejales.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 24 cuentas de gastos.

Darse por enterada de las indicaciones de los señores Cárdenas Santano, Bujalance Santaella (don José)

y Pastor Moreno sobre presentación de cuentas por el jefe de la Sección de aguas.

Tomar en consideración el ruego del señor Aguilar Ocaña sobre procedencia de encargar a un guardia municipal de la vigilancia de los géneros que fuera del Mercado de abastos establecen los vendedores por insuficiencia del local.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa un oficio del Primer teniente de alcalde señor Fernández de los Ríos insistiendo en que se le concedan dos meses de permiso para asuntos propios.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de Julio.

Quedar enterado de la aprobación por la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación provincial de los apéndices para la cobranza en el presente año del impuesto de cédulas personales.

Dejar sobre la mesa un decreto de la Alcaldía-presidencia proponiendo la designación de un señor Concejal que desempeñe la presidencia de la Junta local de contratación de trigos.

Pasar a la comisión correspondiente Orden del Ministerio de la Gobernación sobre dotación de carnet por la Corporación a todos los empleados de plantilla, no subalternos.

No admitir la renuncia formulada por el señor Pastor del cargo de vocal de la Comisión de Hacienda.

Abrir expediente para depurar los hechos ocurridos al señor Concejal Ruiz Lopera y fontanero municipal con motivo de la limpieza de los depósitos de aguas.

Autorizar al oficial encargado del negociado de Cédulas personales para que perciba en Córdoba la cantidad que la Diputación provincial concede por confección del padrón de cédulas personales.

Autorizar para ejecutar obras en inmuebles particulares a don Antonio Morales Santos, doña Micaela Ayala Andino y don José Priego Horcas respectivamente, así como a don Manuel Amores Pescador, don Diego Rodríguez Molina, doña Carmen Herrera Ortiz, doña Eloisa Arrebola, doña Encarnación Melendo Meléndez, don Domingo Aguilar Ocaña, don José Monroy Gutiérrez, don Francisco Muñoz Moyano, don Francisco Melendo Segura y don Domingo Horcas, respectivamente.

Aprobar el proyecto de acerados y pavimentación central del 7.º trozo final de la calle Amador de los Ríos, ejecutándose las obras por administración y demás condiciones dictadas en el dictamen de la Comisión de Fomento.

Acceder a la petición del teniente de la Guardia civil, sobre construcción en el patio del cuartel de un local para garage de un coche destinado a esta Comandancia.

Autorizar a la Presidencia para que devuelva al contratista de las obras de reforma y urbanización del paseo de la Plaza de la República la suma retenida en Caja como garantía al efectuar la recepción definitiva de dichas obras.

Autorizar para ejecutar obras en inmueble de su propiedad a don Manuel Moreno Vargas.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia del presidente de la Comunidad de Labradores solicitando el traspaso de los servicios de guardería.

Nombrar por mayoría de 14 votos contra 1 Depositario de los fondos municipales en propiedad a don Manuel Cañadilla Hornero.

Aprobar la cuenta de ingresos de la Sección de aguas correspondiente a los meses de Mayo y Junio del actual ejercicio.

Aprobar igualmente la cuenta de recaudación de la Administración de arbitrios correspondiente al mes de Julio último.

Patentizar a la Junta local de fomento pecuario que la Corporación lamenta por no existir consignación para ello, no poder donar un objeto de regalo para el concurso de ganados que tendrá lugar en Priego el próximo mes de Septiembre.

Anunciar nuevo concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de matrona titular de Albendín, a virtud de haber resultado desierto el anterior celebrado.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez a Antonio Simón Cruz.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Manuel Rodríguez Arias pidiendo aumento de renta por la casa arrendada para cuartel de la Guardia civil de Albendín.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 19 cuentas de gastos.

Tomar en consideración el ruego del señor Caballero Francés sobre ampliación del plazo voluntario de cobranza por los arbitrios respectivos al tercer trimestre del actual ejercicio.

Contestar a preguntas del Sr. Cárdenas Santano sobre el tiempo que hace que no ingresa el jefe de la Sección de aguas, lo recaudado por derechos de acometidas a la red general de distribución de aguas.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró por falta de número para ello.

Sesión extraordinaria del día 30 a las doce horas

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse los siguientes acuerdos:

Conceder un mes de permiso para asuntos propios, en vez de dos como solicitaba, al señor Teniente de alcal-

de Fernández de los Ríos.

Nombrar por mayoría de 10 votos presidente de la Junta de contratación de trigos al señor Concejal don Manuel Pérez Morales.

Resolver por mayoría de 12 votos contra 7 que pase nuevamente a estudio de la comisión una instancia del presidente de la Comunidad de Labradores solicitando el traspaso de los servicios de guardería.

Conceder el aumento de una peseta a la renta que percibe don Manuel Rodríguez Arias por el arriendo del local destinado a casa cuartel de la Guardia civil de Albendín.

Quedar enterado de un oficio del comisionado de la Delegación de Hacienda entregando a los efectos de cobranza el repartimiento general sobre utilidades del actual ejercicio.

Quedar enterado de una circular haciendo saber Orden del Ministerio de la Gobernación sobre cumplimiento de las disposiciones vigentes en las destituciones o sanciones de los empleados.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las atenciones del mes de Septiembre próximo.

Ratificar un decreto de la Presidencia nombrando interinamente médico titular del 5.º distrito a don Francisco Rodríguez Correa.

Facultar a la Comisión de Gobernación para que directamente realice cuantos contratos y demás para el mayor esplendor de la próxima Feria de esta ciudad.

Conceder un mes de servicio con todo el sueldo al auxiliar 2.º del Cuerpo administrativo don Rafael López Jiménez.

Desestimar íntegramente una instancia de los practicantes titulares solicitando se les releve de la prestación de servicios de la Casa de Socorro y otros extremos.

Incluir en la lista de aspirantes a socorros de lactancia a Mariana Melendo Serrano.

Facultar a la Presidencia para que en cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación provea de carnet a los funcionarios de plantilla, no subalternos.

Tomar en consideración una instancia de varios obreros solicitando se les dé trabajo por haber terminado las faenas de recolección.

Aprobar una moción del señor Concejal Pérez Morales sobre declarar parada obligatoria para fiscalización de arbitrios en la plaza de Pablo Iglesias.

Incluir en el padrón vecinal a doña Carmen Tarifa Marichica en unión de sus hijos.

Conceder el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al auxiliar primero del cuerpo administrativo Rafael Albendín Pavón.

Aprobar el presupuesto de gastos de la Delegación local del Consejo de trabajo para el próximo ejercicio de 1935.

Aprobar definitivamente por el voto unánime de los 19 señores Concejales presentes que exceden de las dos terceras partes de los que legalmente

integran la Corporación, un expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, contra el que no se han presentado reclamaciones en el período de fiscalización pública.

Autorizar para ejecutar obras en inmuebles particulares a don Rafael Santiago Espejo, don José Albañil García, don Francisco Alguacil Fernández, don José Mora Piernagorda, don José Cantero Luque y don Manuel Bujalance Rodajo, respectivamente.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 49 cuentas de gastos.

Aprobar una moción del señor Concejal Bujalance Santaella (don José) solicitando se recabe de la Diputación provincial solicite del Estado incluya en su plan extraordinario y por causa de urgencia el camino vecinal de Baena a Fuentidueña con el itinerario que indica.

Contestar preguntas del señor Aguilar sobre no comparecencia del Administrador del Matadero en dicho establecimiento.

Atender el ruego formulado por el señor de los Ríos sobre que contribuya el Municipio al mayor esplendor de las fiestas que se celebrarán en Albendín el día 8 de Septiembre próximo.

Contestar preguntas del señor Cárdenas Santano sobre estado del expediente acordado instruir contra el fontanero municipal por hechos ocurridos en la limpieza de los depósitos de aguas.

Tomar en consideración el ruego del señor Pastor sobre el comienzo inmediato de las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal.

Baena 17 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Luis Córdoba y García.

\*\*\*

Don Luis Córdoba y García, Abogado y Secretario de este Ilustre Ayuntamiento.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por esta Ilustre Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes de Agosto es copia fiel y exacta de su original a que me remito, siendo aprobados por el Concejero en sesión de 20 del actual.

Y para que conste expido el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde presidente en Baena a 21 de Septiembre de 1934.—Luis Córdoba García.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Priego.

LUQUE

Núm. 5.265

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Mayo que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde interino don Antonio Marzo Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Ratificar acuerdo de la anterior sesión sobre aprobación de la distribución de fondos de Abril, sobre justificación de haberes al actual Representante del Ayuntamiento en Córdoba y al anterior y de gratificaciones a la Banda municipal de música.

Quedar enterado de comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia prestando aprobación a las modificaciones introducidas en las Ordenanzas del repartimiento general sobre utilidades, en la de licencias para tránsito de animales domésticos, puestos de venta en la vía pública y en la del arbitrio sobre carnes, así como a la nueva sobre inquilinato.

Desestimar instancia de don Francisco Ramírez Molina y don Emilio Porras Castro, en solicitud de ser nombrados para la plaza de Oficial 3.º de Secretaría.

Cubrir tal plaza de Oficial 3.º de Secretaría por ascenso, nombrando para su desempeño al Auxiliar don Joaquín Carrillo Carrillo, justificándole haberes como tal a partir de esta fecha.

Dejar sobre la mesa la dimisión que don Manuel Calles Pérez, tiene formulada del cargo de Inspector Asesor de este Ayuntamiento y que se exija liquidación de cuentas para la sesión inmediata al Depositario, Recaudador y Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento y se les requiera para que presten las fianzas que se les tienen exigidas y en caso de no efectuarlo, se solicite un Delegado a tal fin del Excmo. señor Gobernador civil.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Prorrogar para el primer trimestre del corriente año en su 25 por 100 el repartimiento general sobre utilidades del año 1933, el arbitrio sobre inquilinato y derechos sobre guardería rural, desagüe de canalones y vigilancia de establecimientos públicos y que se efectúe lo necesario para su cobranza.

Que se tenga por no adoptado el acuerdo que modificara la base tercera de la Ordenanza que regula los derechos sobre postes y palomillas.

Que sean abonados a don Juan Ramón Orense Prats, sus haberes de Tocólogo de los meses de Febrero y Marzo con cargo a imprevisos.

Aprobar cuenta del Secretario por gastos de viaje a Lucena como Comisionado de quintas, importante 60 pesetas.

Idem relación del mismo por socorros a mozos y persona de su familia que fueron reconocidos ante la Junta de Clasificación, importante 44 pesetas.

Idem de Francisco García Pérez, por dos viajes al cortijo del Salobral con Médico y Matrona para asistir a una parturienta importante 30 pesetas.

Otra del mismo García Pérez, por tres viajes a Zuheros con don Manuel Calles, importante 30 pesetas.

Otra del mismo García Pérez, por viajes a Priego, Zuheros, Bernabé y Carcabuey con el señor Alcalde y otras personas y dos a Baena con detenidos, importante 135 pesetas.

Otra de Francisca Luque Ruiz y Julia Luque Arcos, por trabajo y útiles para encalo de la casa destinada a alojamiento provisional de Guardia civil importante 53'35 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Admitir a don Manuel Calles Pérez, la renuncia que tiene formulada de Inspector Asesor de este Ayuntamiento desestimando propuesta sobre requerimiento a dicho señor para que continúe en tal cargo.

Quedar enterado de no haber habido aspirante alguno para el desempeño interino de esta Intervención municipal y en su virtud que siga hecho cargo de la misma el Secretario de este Ayuntamiento.

Interesar de la Excm. Diputación provincial el pago a este Ayuntamiento de los honorarios por confección y estudio del proyecto del camino vecinal denominado «Prolongación hasta el Suburbio del Vado de los Toros, del camino vecinal de la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del camino de Cardera a enlazar con el camino de Albendín pasando por Peñillas».

Hacer constar la conveniencia de suprimir una plaza de Auxiliar de la Administración municipal de arbitrios; que se aperciba a los Auxiliares de tal Administración para que se abstengan de cobrar comisión alguna por transferencias y que se proceda al arriendo de los arbitrios sobre carnes, bebidas, pesas y medidas y derechos sobre puestos de venta en la vía pública, los de degüello de reses y cerdos en el Matadero, los de reconocimiento sanitario de cerdos y los de tránsito de animales domésticos y que a tal fin por los señores Marzo Ruiz, Castro López y Mansilla, formulen los oportunos pliegos de condiciones.

Que en lo sucesivo sean autorizadas las recetas de la Beneficencia por el Jefe de la Guardia municipal.

Arrendar con destino a su ocupación con Guardia civil la casa de don Patricio Perras de la calle Carrera de Alcalá Zamora.

Dejar sobre la mesa lo relativo a creación del Registro de Colocación Obrera.

Aprobar crenca de don Diego Baena Iribarren, como representante que fué de este Ayuntamiento en Córdoba.

Otra de don Jose Casanova Jordano como actual representante en la capital, respectiva a los meses de Febrero y Marzo últimos.

Otra de la Farmacia de la Viuda de A. García, por medicinas para la Beneficencia durante el primer tri-

mestre del año actual, importante 2.027'45 pesetas.

Otra de Antonio Marzo Luque, por alambre para capturar perros con lazos, garrafas para análisis de agua, más lámparas, importante 20 pesetas.

Retirar del orden del día cuenta de la Matrona doña Josefa Chacón por servicios extraordinarios.

Aprobar cuenta de Antonio Campos Rueda por arreglo de puertas y otros en casa cedida para Guardia civil.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Adherirse al homenaje del Ministro de Obras públicas don Rafael Guerra del Río, autorizando a la Presidencia para que asista al banquete que se proyecta en Córdoba en honor del mismo.

Nombrar encargado del Registro local de Colocación a don Francisco Navas Carrillo con el haber de 1.500 pesetas y carácter de interino.

Hacerle cargo al Recaudador municipal del 25 por 100 del repartimiento de utilidades de 1933 el que ha sido prorrogado para el primer trimestre del año actual.

Aprobar la liquidación o cuenta general de presupuestos del ejercicio de 1933.

Autorizar al señor Alcalde en ejercicio señor Marzo Ruiz, para que cobre de la Excm. Diputación provincial, la certificación número tres de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Jaén a Córdoba, en el cruce del camino de Cardera, a enlazar con el camino de Albendín pasando por Peñillas.

Dar amplio voto de confianza a la presidencia, para que disponga lo más conveniente sobre el abasto de pan para la población.

Aprobar cuenta de la Sociedad auxiliar de explotaciones eléctricas por lámparas para el alumbrado público, importante 17'07 pesetas.

Otra del Depositario municipal por socorros a transeúntes durante el primer trimestre del año actual importante 6'35 pesetas.

Tres del mismo por auxilios benéficos durante igual trimestre, importante 140'80 pesetas.

Otra del mismo por socorros a detenidos, durante el mismo trimestre, ascendente a 33 pesetas.

Otra de Florencio Muñoz Priego, por tres viajes desde Zuheros, con don Manuel Calles, importante 50 pesetas.

Otra del Depositario municipal por gastos de envío de fondos al Banco de Crédito local, importante 11'35 pesetas.

Otra de igual Depositario por lo facilitado para convite al personal, con motivo al aniversario de la República; importante 10 pesetas.

Otra de Cristóbal Bravo López por portes de palos de los árboles de la calle Fermín Galán y de bancos al cementerio importante seis pesetas.

Recibo de don Manuel Calle Pérez, por gastos de locomoción causados en diversos viajes a esta con motivo al ejercicio del cargo de Inspector Asesor, importante 205 pesetas.

Cuenta de José de la Torre Díaz, por 10 bracillos para luces y soldaduras, importante 45 pesetas.

Relación del Depositario de lo cobrado por guías de caballerías durante el 2.º semestre de 1933, importante 105 pesetas.

Nombrar a don Antonio Navas Navas, Auxiliar de Secretaría con carácter de interino y haber el consignado en presupuesto, cesando en el de Auxiliar de Intervención.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 26 supletoria a la ordinaria del 24

Presidencia del señor Marzo Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Hacerle cargo al Recaudador municipal del importe del arbitrio sobre inquilinato respectivo al primer trimestre del año actual.

Ratificar acuerdo de la anterior sesión, sobre nombramiento de Auxiliar de Secretaría.

Aceptar la fianza ofrecida por el el Depositario municipal a responder de su gestión, designando a la presidencia para que en nombre de la Corporación asista al acto de otorgamiento de la escritura correspondientes.

Idem la ofrecida por el Administrador de arbitrios don Antonio Castro López, a responder de su gestión, haciéndose igual designación que en el anterior, para el otorgamiento de la escritura respectiva.

Idem la ofrecida por el Recaudador municipal don Enrique Burgos Carrillo, a responder de su gestión haciéndose igual designación del señor Presidente para el otorgamiento de la escritura que como los anteriores lo será ante el Notario de esta villa.

Aprobar cuenta de María Manuela López Mansilla, por hospedaje de Guardia civil, importante 14 pesetas.

Otra de la misma por igual concepto que la anterior, importante 36 pesetas.

Otra de Barrera y Luque de Córdoba, por leche condensada para auxilios de lactancia, importante pesetas 158'80.

Reintegrar al Depositario municipal de 15 pesetas que facilitar a para gratificaciones a comparsas en Carnaval.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 20 de Septiembre de 1934. - Paulino F. Baena.

\*\*\*

El extracto que precede fué aprobado por la Corporación municipal en sesión de 13 del actual.

Luque 20 de Octubre de 1934. - El Alcalde, José Burgos. - V.º B.º: El Secretario, Paulino F. Baena.

**NUEVA CARTEYA**

Núm. 5.278

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión gestora de este

Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1934, que forma el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal.

#### MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Contribuir con 250 pesetas a la suscripción para allegar fondos con destino a socorros para los obreros en paro forzoso, cuya cantidad será librada del presupuesto actual.

Socorrer con 10 pesetas al pobre enfermo Juan Fernández Segura para que pueda trasladarse a Córdoba e ingresar en el Hospital provincial.

Fué autorizado el señor Alcalde para que en nombre de esta Corporación dirija instancia al Presidente de la Excm. Diputación, en solicitud de que el kilómetro 21 y parte del 22 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya, que atraviesa esta población sea rectificado con firme especial y riego asfáltico, subvencionando el Ayuntamiento el importe de aquellas obras, con el 40 por 100 de su coste.

Que celebrándose el día 14 del presente mes el tercer aniversario del advenimiento de la República, se conceda un voto de confianza al señor Presidente, para que disponga la celebración de fiestas en la forma que crea oportuno.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación de la cuenta de las medicinas facilitadas por el Farmacéutico titular don Fernando Ortega Caballero, para los enfermos comprendidos en la Beneficencia municipal, disponiendo que su importe de 774'60 pesetas sea librado del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta municipal rendida por el Depositario, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, fijando el cargo en pesetas 17.518'68, la data en pesetas 17.361'93 y la existencia para el trimestre siguiente en 156'72 pesetas.

Se concedió a don Antonio Sáez Molina, el arriendo de agua potable mediante el abono a este Municipio, de 75 céntimos por metro cúbico que gaste, con un mínimo de cuatro metros mensuales, previa instalación de un contador a su costa.

Fué rectificado el padrón de Beneficencia municipal llevándose al mismo las altas y bajas reglamentarias y declarando nulas las tarjetas que hasta hoy se han utilizado, extendiéndose otras de distinto color, a cuyo efecto y para conocimiento del

vecindario se publiquen bandos en los sitios de costumbre.

Que para casa habitación del maestro nacional don José Pérez Arenas, que sirve la escuela de niños número uno, se arrienda a don Custodio Cuevas Ortega, la casa de su propiedad Galán y García Hernández, número 68, mediante la renta anual de 500 pesetas que serán pagadas por trimestres vencidos cuyo contrato empezará a regir desde primero de Enero del año actual que está ocupada por el nombrado maestro.

Fué nombrado comisionado para que asista al juicio de clasificación y revisión en Lucena, el oficial mayor de esta Secretaría don José Luque Merino, abonándose los gastos de viaje del presupuesto en curso.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Formular como ingresos ordinarios las fianzas de los servicios públicos arrendados, para hacer frente a los pagos que diariamente se originan y especialmente, al Banco de Crédito Local de España, por el empréstito que hizo a este Ayuntamiento, por carencia de otros ingresos y no haber podido formalizarse el repartimiento general de utilidades del año actual.

Que remitido a este Ayuntamiento por el Capitán Secretario de la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, el certificado del acuerdo tomado por la misma, apreciando la competencia y metódico cuidado que revela el trabajo desarrollado durante el año y muy especialmente en los expedientes de prórroga de 1.ª clase y actas de clasificación, por el Negociado de Reclutamiento de Nueva Carteya, se haga constar en acta su satisfacción y comunicarlo así al Ayuntamiento citado, sea felicitado sinceramente el oficial mayor de Secretaría don José Luque Merino, que ha sabido poner ante aquella Junta en tan buena reputación a este Ayuntamiento, disponiendo que el señor Alcalde en nombre de esta Comisión Gestora, dé las más expresivas gracias al Presidente y Secretario, por la distinción que le han dispensado.

Se concedió 4 socorros a otros tantos vecinos pobres y enfermos, comprendidos en el padrón benéfico, para trasladarse a Córdoba e ingresar en el Hospital provincial.

#### MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Declarar al mozo Antonio Expósito Cuevas, soldado útil para todo servicio, que tiene solicitado prórroga, cuya alegación la hizo en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que no se sustanció entonces, por haber resultado el alegante falto de perímetro y haberse declarado en aquel acto útil auxiliar.

Fueron concedidas las ventas perpetuas en el Cementerio municipal a Aurelio Ramírez Almansa y Antonio Cubero Ubeda, de tres metros de terreno superficiales cuadrados a cada uno, para construcción de bvedillas particulares para ellos y sus familias.

Se denegaron las peticiones formuladas de los ex-empleados Angel Cuevas Ortega, Luis Cuadrado Urbano, Cristóbal Roldán Martínez, Antonio y Francisco Cuevas Cubero, aprobando así la providencia dictada por el Alcalde en sus escritos.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la liquidación y cuenta del presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1933, cerrado definitivamente en 31 de Diciembre de 1933 fijando sus obligaciones pendientes de pago, en 12.493 pesetas 50 céntimos; los créditos pendientes de cobro, en igual fecha en 39.057 pesetas 71 céntimos, y la existencia para el ejercicio de 1934, en 444 pesetas 11 céntimos.

Que para adquirir género con destino a confeccionar uniformes de verano, para la Guardia municipal y Guarda del campo se abra concurso entre los comerciantes, para oír sus propuestas por escrito, expresando precio por unidad de metro, acompañando muestras de géneros.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta que suscribe al Farmacéutico titular don Fernando Ortega Caballero, de las medicinas que ha facilitado de su oficina de Farmacia para los pobres enfermos comprendidos en el padrón benéfico municipal, importante en 676 pesetas 95 céntimos, que serán abonadas del presupuesto actual.

Que figurando en concepto de obrero fontanero municipal, don Domingo Moyano Merino que cobra y se libra por jornales devengados mensualmente, se tenga en lo sucesivo y se estime para todos los efectos, con carácter de subalterno municipal en propiedad, para el cargo de fontanero por ser su profesión la de albañil.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Autorizar al señor Presidente para que en nombre y representación de esta Comisión gestora, concurra a los actos que han de celebrarse en Córdoba en honor del Excm. señor Ministro de Obras públicas, llevando instancia en solicitud de que se construyan los dos caminos vecinales del plan extraordinario del Estado que se tienen solicitados y

la rectificación del kilómetro 14 de la carretera de Baena a Nueva Carteya con hormigón blindado, abonándose los gastos que el viaje origine del presupuesto actual.

Que para construcción de Grupos escolares se adquiera de don Antonio Ruiz Cuevas, la parcela de tierra que posee entre la población y la Barriada del Progreso, con cabida aproximada de una fanega de tierra, equivalente a 61 áreas, 22 centiáreas, que reúne condiciones insuperables para el destino que se pretende dar, en precio de 4.000 pesetas, autorizando al señor Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice el contrato, por ahora en documento privado, abonándose su importe del presupuesto en curso.

Que confeccionados por don Máximo Muñoz López, los dos proyectos de los caminos vecinales solicitados, e incluidos en el plan extraordinario del Estado, se entregue a cuenta de su trabajo 1.500 pesetas, toda vez que los proyectos están para su aprobación ingresados en la Diputación provincial, cuya cantidad se interesará de los propietarios que les afecte la construcción de los caminos referidos, a calidad de reintegro tan pronto como se recaude el repartimiento general de utilidades.

#### MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Que estando vacante la plaza de Matrona titular, se anuncie ésta en BOLETIN OFICIAL por 30 días hábiles, para admitir solicitudes durante dicho plazo.

Fueron aceptadas las muestras de géneros suministrados por los comerciantes don Francisco Galisteo Burgos, y don Juan Urbano Mármol, para la confección de uniformes, con destino a la Guardia municipal, fontanero y Guardas de campo.

Que adquirido ya por la Comisión Gestora un solar para construir dos grupos escolares, se estima como más viable la construcción directa por el Estado, aunque en principio se logre la subvención correspondiente y que teniendo en cuenta el agobio de trabajo que existe en el Ministerio, por las muchas demandas del mismo origen, se nombra para que formalice los proyectos, el Arquitecto especializado en edificios escolares don Félix Hernández Jiménez, que residen en Córdoba, quedando facultado el Alcalde para el abono de gastos de viaje, toma de datos y estancia de dicho señor o de sus ayudantes.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta del Farmacéutico titular don Fernando

Ortega Caballero, por las medicinas que ha facilitado de su oficina de Farmacia, por los pobres enfermos comprendidos en el padrón benéfico durante el mes de Mayo, importante 584 pesetas 50 céntimos, disponiendo fuesen abonadas del presupuesto en curso.

Que por falta de tiempo material no ha sido posible confeccionar el repartimiento general de utilidades del año actual y necesitando allegar fondos, con que poder atender las múltiples atenciones que pesan sobre el Municipio, se habilite el repartimiento del pasado año, para el solo efecto de tomar por base las cuotas con que figuran los contribuyentes, sujetas a la liquidación definitiva en más o menos, cuando se hagan efectivas las del nuevo repartimiento que se está confeccionando, quedando facultado el señor Alcalde para fijar la fecha de cobranza del 1.º y 2.º trimestre en la forma acordada.

Fué nombrado el vocal de esta Comisión Gestora para que se persone en la Diputación provincial y haga entrega de los proyectos de caminos vecinales que se tenían encargados a don Máximo Muñoz López, cuyos gastos de viaje les serán abonados del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada en acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la memoria que suscribe el Secretario Interventor, proponiendo un suplemento de crédito para recrecer varios capítulos y artículos del presupuesto con el exceso resultante sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, en cantidad de 24.255 pesetas de la liquidación del último ejercicio de 1933.

Fué nombrado el vocal de esta Comisión don Tomás Urbano Castro, para que con su intervención y dirección, disponga todo lo concerniente a la celebración de la velada de San Pedro, Patrón de esta villa, que según tradicional costumbre tiene lugar el día 29 del presente mes de Junio, abonándose los gastos del presupuesto actual.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Abonar a los empleados del Ayuntamiento sus respectivos sueldos del presente mes, con motivos de las próximas fiestas que se celebran en honor del apóstol San Pedro, Patrón de esta villa.

Que con motivo de haberse presentado un topógrafo afecto a esta zona para levantamiento de planos parcelarios, que manifiesta que solo tomará por base el límite que señaló el término trasado el 1861, que por R. O. de 14 de Agosto de 1878 fué anulado, se convoque a la Junta pericial para que sobre ello tome acuer-

do, en vista del perjuicio que originaría a este Municipio si prevalece el criterio de dicho topógrafo.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del Alcalde don Eugenio Pérez Muñoz.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Prestar aprobación a la cuenta del gasto ocurrido en las fiestas celebradas en honor del ppóstol San Pedro importante en 913'40 pesetas disponiendo fuesen abonadas del presupuesto actual.

Nueva Carteya a 16 de Octubre de 1934. — El Secretario, Francisco Cubero.

\*\*\*

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión celebrada en el día de hoy.

Nueva Carteya a 20 de Octubre de 1934. — El Secretario, Francisco Cubero. — V.º B.º, El Alcalde, Eugenio Pérez.

### LA RAMBLA

Núm. 5.255

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto, que formula el Secretario de la misma, en cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 6

Presidencia don Diego León.  
Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Conceder a Carmen Arroyo Cañete y Antonio del Río Jiménez, socorros de 50 pesetas para su traslado al balneario de Alhama de Granada.

Conceder a don Angel Cruz Méndez, licencia para efectuar la acometida de la casa número 23 de la calle Fermín Galán, al acantarillado general.

Conceder a doña María Lorenza Montañó, licencia para efectuar obras en la fachada de la casa número 14 de la calle Silera.

Conceder a don Alfonso Gil Crespín, licencia para efectuar obras en el tejado de la casa número 6 de la calle Prietos.

Conceder a don Bartolomé Ariza Sánchez, licencia para efectuar la acometida al alcantarillado general de la casa número 12 de la calle Martínez Barrios.

Conceder a doña Adoración Alguacil, licencia para sustituir una ventana por una puerta en la casa número 14 de la calle Comandante Franco.

Conceder a la Empresa del Salón Popular Teatro de Verano, permiso para la instalación de un cinematógrafo público en el paseo de Alejan-

dro Lerroux a partir del día quince del corriente, y una subvención de 100 pesetas.

Desestimar la moción del corcejal don Antonio Ruz, solicitando la rectificación del acuerdo, adoptado por esta Corporación disolviendo la Banda municipal, y conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que dentro de la mayor armonía admita nuevamente a los miembros de dicha Banda que presentaron la renuncia de sus cargos, solicitándolo previamente, teniendo ésta admisión carácter provisional mientras se procede a la reorganización de la Banda y redacción de un nuevo Reglamento.

Dar por terminado el expediente instruido al auxiliar de Secretaría don Luis M. Gandullo Alcaide, sin imposición de sanción alguna.

Nombrar con carácter provisional a don José Ordóñez Delgado, fontanero del servicio de aguas, por un plazo de seis meses, con el haber diario de 5 pesetas y el 50 por 100 de lo que perciba el Ayuntamiento por los trabajos de fontanería que se realicen en el interior de los edificios y relacionados con el servicio de aguas, con la prohibición de realizar dicho señor con carácter particular trabajos de fontanería.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 13

No se celebró por no asistir ningún señor concejal.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia don Diego León.  
Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Concepción Ramírez Muñoz y Lorenza Díaz Arroyo, socorros de 15 pesetas para trasladarse a Córdoba y ser reconocidas por médicos especialistas.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Araceli Mendoza Alfaya.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas en el pasado mes de Julio.

Conceder a Julián Fernández Hidalgo, licencia para efectuar obras de trastejo en la casa número 15 de la calle Rabadanes.

Conceder a doña Joaquina Campos, licencia para reparar el tejado de la casa número 7 de la calle Bachiller.

Conceder a don Antonio Cruz Cid, licencia para efectuar obras en el interior de la casa número 10 de la calle Emilio Castelar.

Conceder a don Antonio Reyes Polonio, licencia para efectuar obra

de trastejo en la casa sin número de la calle Silera.

Conceder a doña Juana Moreno Arroyo, licencia para efectuar obras en el interior de la casa número 26 de la calle Aguilar.

Conceder 40 días de licencia al Secretario de la Corporación.

Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, firme el contrato de arrendamiento con don Cristóbal Márquez Fernández del solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Olivar número 20 por la renta mensual de 5 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia don Diego León.  
Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar quince cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Conceder socorros de 50 pesetas a Andres del Río Ruiz y Luis Pedraza Moreno, para que se trasladen al balneario de Alhama de Granada.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para la adquisición de una caja de caudales con destino a la Depositaria municipal.

Conceder a don Gonzalo Campos Jiménez, licencia para efectuar obras de trastejo de la casa número 52 de la calle Ramón y Cajal.

Conceder a don Lorenzo García Juan, licencia para la construcción de una cuadra en la casa número 2 de la calle Capitán Domingo.

Aprobar propuesta de habilitación y suplemento de crédito de 38.059'86 pesetas a diversos capítulos del presupuesto.

Autorizar la construcción de un local para la expedición de guías de caballerías en la feria de ganado a continuación de la cochera de don Juan B. Cabello Fernández, sito al final de la calle Martínez Barrios, y que dichas obras se efectúen por cuenta y a cargo de dicho señor con la obligación de cederle el Ayuntamiento su utilización durante todo el año, a excepción de los tres días de feria.

Dirigir instancia al Excmo. señor Ministro de Agricultura, solicitando se derogue la disposición sobre inspección y repeso del pan.

Constituir una Comisión, presidida por el señor Alcalde para la celebración de funciones y actos artísticos y musicales, con el fin de recaudar fondos para la organización de colonias escolares y sostenimiento de cantinas escolares.

Dirigir comunicación al vocal representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza para que informe sobre la or-

ganización de la colonia escolar marítima del presente año.

\*\*\*

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 10 de Octubre actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente, visada por el señor Alcalde en La Rambla a 20 de Octubre de 1934.  
—César Sancho.— Visto bueno: El Alcalde, Diego León.

#### BENAMEJI

Núm. 443

Ignorándose el paradero de los mozos Cristóbal Gómez Ramírez, hijo de Cristóbal y Josefa; José Lara Pedroza, de Francisco y Josefa; Manuel Leiva Rosas, de Manuel y Dolores; Francisco Núñez Cruz, de Francisco y Antonia; Antonio Núñez Mesa, de Antonio y Elena; y Telesforo Reyes Sánchez, de Manuel y Ursula, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les represente el día 27 actual, 10 y 17 de Febrero próximo y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye la citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Benameji a 24 de Enero de 1935.  
—El Alcalde Presidente, Firma ilegible.

#### VILLARALTO

Núm. 444

Don Juan Valverde Torrico, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan cuyos domicilios se ignoran así como el de sus padres, tutores parientes o personas de quien dependan, se les cita por medio del presente para que aquellos o personas que legítimamente les representen, concurran a esta Casa Ayuntamiento los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero siguiente, fechas en que habrán de tener lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación

y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados prófugos con las responsabilidades consiguientes.

Antonio Godoy Doña, hijo de Antonio y Elvira y Braulio Fernández Romero, de Antonio y Aquilina.

Villaralto 22 de Enero de 1935. — Juan Valverde.

#### VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 461

Don Marcial Leal Gómez, Alcalde Presiden del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Rico Vázquez, hijo de Juan y de Consolación; natural de esta villa, comprendido en el alistamiento del año actual se advierte a los mismos, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa el expresado mozo, que por el presente edicto se le cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por persona que legítimamente le represente, los días 10 y 17 de Febrero próximo a la once y a la ocho respectivamente, en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, pudiendo en el primer día exponer lo que a su derecho convenga respecto a su inclusión y el último para ser clasificado, advirtiéndole que este edicto suplirá las citaciones ordenadas en los artículos 111 y 145 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; y que de no presentarse será declarado prófugo parándole el perjuicio consiguiente.

Villanueva del Duque a 28 de Enero de 1935. — Marcial Leal.

#### ADAMUZ

Núm. 475

Ignorándose el paradero de los mozos José María Fernández Herencia, hijo de Ildefonso y Aurora e Ildefonso Pulido Galiano, hijo de Alonso y Asunción, naturales de este término municipal comprendidos en el alistamiento del actual año, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o persona que legítimamente les represente los días 27 del actual, 10 y 17 del próximo mes de Febrero a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, en cuyos actos podrán exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados.

Adamuz a 26 de Enero de 1935. — El Alcalde, Firma ilegible.

## JUZGADOS

#### CASTRO DEL RIO

Núm. 478

Don Antonio Navas Romero, Juez de

Instrucción de Castro del Río y su partido.

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza a Antonio Camas Linares, vecino de la Alameda (Málaga) y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado con el fin de oírle en declaración en el sumario que con el número 47 del año 1933, y por hurto de caballerías se sigue en este Juzgado, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castro del Río, a 31 de Enero de 1935. — A. Navas Romero. — El Secretario, Manuel Saravia.

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 451

Don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la bicicleta que después se reseñará, propiedad de Salvador Pérez Pequeño, vecino de Jerez de la Frontera, desaparecida del sitio Posada de Santa Ana, de Puente Genil, la noche del 22 al 23 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 16 de 1935 por el hecho indicado.

#### Señas

Una bicicleta marca Peugeot, con su bomba y carter con dos desmontadores, pintada en amarillo y un guardabarros empalmado un trozo con remaches.

Dado en Aguilar de la Frontera a 28 de Enero de 1935. — Angel Cano. — El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 452

Don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate del fruto de aceituna que después se reseñará, propiedad de Manuel Varo García, vecino de esta ciudad, desaparecida del sitio olivar de los Sorianos término de la misma, la noche del 25 al 26 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 18 de 1935 por el hecho indicado.

#### Señas

Siete sacos conteniendo de nueve a diez fanegas de aceituna.

Dado en Aguilar de la Frontera a 28 de Enero de 1934. — Angel Cano. — El Secretario, Fernando Sánchez.

#### EL CARPIO

Núm. 453

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita a Manuel Díaz Hernández, natural de Palma del Río y vecino de Pedro Abad,

cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 15 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el piso alto de la Casa Ayuntamiento, para asistir al juicio de faltas que se le sigue en virtud de atestado de la Guardia civil de este puesto por hurto de coliflores y coles y se le apercibe que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio en su rebeldía imponiéndole una multa hasta el máximo de 25 pesetas.

El Carpio 28 de Enero de 1935. — El Secretario, José Artero.

#### CORDOBA

Núm. 477

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Un solar número catorce de la calle de Lepanto, en el barrio de Gavilán de esta ciudad y linda por la derecha entrando con solar número doce de Antonio Contreras, por la izquierda con solar número veintiseis de Luis Medina y por la espalda con la casa de Manuel Morales Gavilán y hermanos, con una superficie de setenta y cinco metros cuadrados.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo por que sale a subasta esta finca es el de cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia de don Valentín Vegas Ruiz, contra don Francisco Franco Alcaide y otros, sobre cobro de cantidad.

Córdoba veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — Marcial Zurera. — El Secretario, Antonio Díaz.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA